



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 9.125 /
MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
ANGELICA MONTERO G. Y OTROS

Laja, 17 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

1. Convenios de Pagos N° 915 de fecha 07.09.2017, N° 916 de fecha 12/09/2017, N° 917 de fecha 21.09.2017, N° 918 de fecha 03/10/2017 y ROL N° 000870083 de fecha 11.10.2017;
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Decreto Ley 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** convenios de pagos celebrado entre Municipalidad de Laja y:
 - Angélica María Montero Guzmán, R.U.T. , N° 915, por el monto de \$700.395; por concepto de compra de terreno en Cementerio Cruz de Piedra;
 - Sergio Analberto Flores Gutiérrez, R.U.T. N° 916, por el monto de \$420.237; por concepto de compra de terreno en Cementerio Cruz de Piedra;
 - Luis Alberto Pulido Morales, R.U.T. N° 917, por el monto de \$420.237; por compra de Nicho en Cementerio Cruz de Piedra;
 - Luis Alfredo San Martín Ruiz, R.U.T. N° 918, por el monto de \$421.074; por concepto de compra de terreno en Cementerio Cruz de Piedra;
 - Juan Carlos Illanes Parra, R.U.T. , ROL N° 000870083 por el monto de \$400.732; por deuda Derecho de Aseo, periodo 2010 a 2017.

- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los cobros a los contribuyentes de los convenios suscritos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/RQI/rqi
DISTRIBUCIÓN

- SSMM
- DAF
- Dirección de Control



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE